

Distrito Metropolitano de Quito, 29 de marzo de 2019

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
**SERVICIOS TRUE NORTH TRUENORTH S.A.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 274 de la Ley de Compañías en la resolución 92.1.4.6.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a los Comisarios cúmplame que he examinado la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2018, el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo por el ejercicio económico del año 2018.

Mi revisión incluyó, en base a las pruebas selectivas, la revisión de evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, los principios de contabilidad utilizados y la aplicación NIIF obligatorias.

Atendiendo a la normativa legal vigente, me permito señalar lo siguiente:

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Se han revisado los libros sociales que incluyen el de actas, expediente, libro talonario de acciones y libro de acciones y accionistas los mismos que se encuentran estructurados conforme a la ley.

### **2. Procedimientos de control interno**

Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía garantizan la debida utilización de los recursos y la veracidad de la información financiera, contable y administrativa.

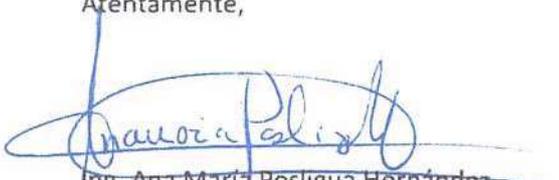
### **3. Registros legales y contables**

Los registros en los libros contables corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, mismos que se encuentran elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad y las normas internacionales de información financiera, cumpliendo todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En mi opinión los estados financieros presentan todos los aspectos importantes, la situación de **SERVICIOS TRUE NORTH TRUENORTH S.A.** al 31 de diciembre de 2018, el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo cumplen con la normativa legal vigente en el Ecuador.

En base a lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **SERVICIOS TRUE NORTH TRUENORTH S.A.** al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,



Ing. Ana María Posligua Hernández  
Comisario